AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Que, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA únicamente a las siguientes personas: pacientes hospitalizados, Personal médico y paramédico del área de urgencias y vacunación de la ESE con turnos de doce (12) horas continuas, acorde con la programación mensual que se establezca previamente por parte de la gerencia

Que, el contrato mencionado se adjudicará a través de la modalidad de selección de contratación directa.

Se fija en el Municipio Los Patios, el 01 de ENERO de 2023.

JUAN CARLOS FONSECA DUARTE
Subdirector Administrativo